

REFERENCIA: EOSG-2018-10237

La Secretaría de las Naciones Unidas saluda atentamente a la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la nota verbal de la Misión Permanente núm. DNU 0107, de fecha 4 de octubre de 2018, en la que la Misión Permanente solicitó a la Secretaría que le proporcionara copias de los documentos siguientes: i) el informe de la Comisión Especial para Depurar las Fuerzas Armadas y ii) el anexo de distribución reservada del informe del Grupo Conjunto para la Investigación de Grupos Armados Ilegales con Motivación Política al que se hace referencia en la carta de fecha 11 de agosto de 1994 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (documento S/1994/989 de las Naciones Unidas).

La Secretaría ha examinado la cuestión de forma exhaustiva y lamenta informar a la Misión Permanente de que no puede facilitarle las copias solicitadas dado que los documentos en cuestión no parecen formar parte de los archivos que custodia.

La Secretaría desea recordar que, en ambos casos, los órganos concernidos suministraron a las autoridades salvadoreñas copias de los documentos en cuestión, por lo que dichas copias podrían encontrarse en los archivos de las autoridades salvadoreñas competentes.

La Secretaría de las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas las seguridades de su consideración más distinguida.

11 de diciembre de 2018